

Juan Carlos / Manuel /
que informo

Con lo que se levantó
señal de que certifica

Lorena Perez Ortega

José W. de Lata Machado

Monterverde Santa

Ponte Juan J. Cuente Li.

Sesión del día veintinueve de Febrero de 88

Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde se reunieron los Ss. del
margen.

1.º Se vieron los números 11 al 14
del Boletín oficial y se acordó
con cuyo inmediato cumplimiento
corresponde a esta Junta
señalar.



40 MS

Madrid 2.º El num.º 18 contiene una circular
del Gobierno civil para que
del actual recordando el cumplimiento
de la circular particular
de 1877 y núm.º 1.º de 1878, último
respecto a la remisión de un es-
tado expresivo de los trabajos. Estas
trabaja verificadas en cada locali-
dad; y como al propio tiempo pre-
senta al Sr. Presidente un pro-
yecto de comunicación, pidiendo
las censales y presentes que han
impedido hasta ahora la confe-
cción de los trabajos estadísticos, y
la imposibilidad por lo tanto
de tener el estado de que se tra-
ta, todo que sea por este proce-
so de oficio queda aprobado, men-

Alcaldes - su jurisdicción

la república

Monte 3.º El número 19 contiene una
aprovecha
miento 3.º
cular del Gobierno civil fho,
otro del comercio de productos
la Real Orden de primero de
Set de mil ochocientos sesenta
que se inserto en el número 11
del Boletín oficial de este año
con varias prevenciones para
el régimen que debe regir
en el aprovechamiento de los
productos de Montes. Y se au
do que el Sr. Teniente segun
do de Sr. Alcalde Acompañado de
los señores individuos de la comi
sion de Montes y con as
tancia de alguna otra pers
na condecora de los puntos
del monte, quedan en todo



su atención e informes de todo
lo que le fuere necesario en
razón de los datos y demás obser-
vaciones que puedan hacer res-
pecto de su estado; entendiéndose
a lo mismo su parecer en cuanto a
los aprovechamientos necesarios,
a que se refiere la Real Orden

Aludida.

4.º El número 2.º nada dice que
esta Corporación deba tener un
Vocador.

5.º El número 2.º contiene una
orden de los Señores para el
señor de la Real Audiencia de
Madrid, recordándole el cumplimiento
de la Real Orden de diez de febrero



de sus respectivos circunscriptos
 sujeción de sus respectivas tierras
 de las Tierras Privadas, de
 aguas públicas, determinando
 la forma en que debe verificarse
 con ellas reservadas, con los
 censos que espere, y de acor-
 do con la otra sección de tra-
 bajar a la vista los antecedentes
 para verificar el monito-
 riuco en los terrenos que con-
 respondan.

Contribución ^{de} Si dio cuenta de haber
 territorial de 1861. de Aprobado el repartimiento
 repartido. la contribución territorial de
 corriente año, en forma de
 actual, con algunas observacio-
 nes respecto a la cantidad que
 figura por recargo Municipal.



y la que debio repartirse conforme
a las demostraciones del presupuesto
Municipal Aprobado, y como
al propio tiempo se diere cuenta
de los oficios de la Adminis-
tracion de Hacienda publica
del 7 y 10 de Diciembre en
que se hacia la demostracion de
lo cuantioso de los cargos que el
buenos figuran, en los departamentos
territorial y de subsidios, denunciando por
tanto lo que manifiesta el Sr.
Procurador de la Corporacion de
del Estado con respecto a que aparez-
ca en la mesa de Aprobacion
del presupuesto las partidas referen-
tes al ramo de correccion publica

por cuya causa y lo del Recay
Haber invariable sobre materias
industrial resultan ena defen-
cias, se manda que con la opo-
nencia debida se haga a la
inferioridad la demostracion
conveniente al establecimiento
de este importante objeto de
servicio publico.

Asi habiendo sido el punto
de que tratar por levante la
señal de que certifica.

Alarcón Pérez Hern. Ortega

Zarate Machado

Monteverde Horta
Ponte

San. Cuent. de.



En la Villa de la Octava a cuatro de
Marzo de mil ochocientos sesenta y
uno: terminado el padron general del
vauano, que lo llueuon del tiempo
no habia permitido concluir mas ope-
raciones, se reunieron para esta
concedida, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde los individuos de
esta Corporacion que constan del
Margen. En su virtud y hallan-
do presente el Sr. C. Domingo
Ortiz, unico representante de la Ayun-
ta. Matriz en concepto del tal y
como delegado del dolo de S. Juan
Bautista, con presencia de los libros
autenticos y la ley vigente de
recopilacion se procedio al alistam-
to de mosos p.^a el repartido del con.


 asio. Acordado las muer de la m.
 muer y estando abierta la
 puertas de la sala, en esta
 ma.

N. 1.	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Padres.</u>	<u>Madres.</u>	<u>Padrinos.</u>	<u>N. 2.</u>
	1.º Juan Com. de tra					11. Juan
	criado de D.º Don.					12. M.
	Molina	20	"	"	C. del Alcaz	13. Juan
	2.º Gregorio Com. de					14. Juan
	de D.º Alonso Muñoz	25	"	"	Yd.	15. M.
	3.º Gaspar St.º Rodry	21	Com.	Maria	Yd.	16. Juan
	4.º Felipe Carranosa					17. Juan
	criado de D.º Luis					18. Juan
	Roman	21	"	"	Call. 1.º	19. Juan
	5.º Ant.º Morale de					20. Juan
	C.º Coman. Ascanio	21	"	"	Yd.	21. Juan
	6.º Angel Ciar.º Berge	20	Pedro	Ursula Berge	J.º Sebastian	22. Juan
	7.º Agustin Com.	22				23. Juan
	criado de D.º Maria					24. Juan
	Buenos				Yd.	25. Juan



18. Octavio Cabrera	20 Indio	J. Sebastian
19. Marcos Somo	22 "	Coni ^a Norma Yd.
20. Vicente Barr	21 "	Agustina Barr Yd.
21. Luis Beltran	23 Torun	Gregoria Esteve Yd.
22. Miguel Machado	20 Nicolan	Martina Civa C del Culmura
23. Juan Canavio Barr	24 Luis	Simfonia Barr Yd.
24. Julian Morato	21 Juan	Josefa Perez Yd.
25. Victorino Giron	20 Fran ^{co}	Maria Scal Pa delon Mayas
26. Gaspar Cartaya	20 Juan	Ramon Yd.
27. Jon	22 Ed	Ed
28. Jon Rodriguez	20	Gerovana Rodriguez Ed.
29. Agustin Barr	20 Andre	Nicola Ed
30. Ant ^o Frejillo	22 Antonio	Antonia Frejillo C. Sierra
31. Pedro Olvera Mor.	24 Pedro	Maria Morab C. de la G ^a
32. Manuel Martin	21 Sebastian	Andres Seda Ed.
33. Juan Gutierrez		
34. d. d. Ant ^o Mont.	20	Coloja
35. Man Canavio		

criado de O. Ant.

Gorra

22

25 Ant. Jugo y Juncos 21 Ant.

26 Juan Juncos Carballe

criado de O. Ant.

Auro

25

27 Ant. Jugo y Juncos 23 Domingo

28 Juan Vele 25 Agustín

29 Ant. Juncos Criado

de O. Ant. Flores 25

30 Fran. Barrera 25

31 Diego Contez Cast. 20 Fran.

32 Fran. Farina Juncos 24 Fran. Co

33 Rafael de. de. 21 de.

34 Fran. Cruzillo (Cham. 21

35 Ant. Santos Martin 20

36 Ant. Cabrera 20

37 Fran. Pedernera Juncos 20

38 Juan Martin Perez 20

39 Omer Suarez Flores 21

Mag. Juncos

11 Ant. Juncos

del Mar y Juncos

José Barrera

Sebast. del Cast.

Catalina

de

Juan Carlos

Antonia

Isabel

Martina

José

Alonso



Mano Cinto	25			C. de la Vuelta
41. Agustín Cely Oliva	21	Fran ^{co}	Com. Oliva	C. de la Vuelta
42. Andra Luis Cero	21	Lorena	Lucia	do
43. Man. & Man. Cero	21	Fran ^{co}	Petra	do
44. Mateo Amor Torina	21	Fran ^{co}	Torino	do
45. Com. Torina Cero	23	Carlos	Antonio	do
46. Torina Salas Oliva	21			do
47. Pedro Estover Cero	25			do
do de C. Juan Cullen				do
48. C. Mijo Garcia Torina	21	Agustín	Comunjo	C. de la Vuelta
49. Juan Garcia Oliva	21	Antonio	Comunjo	do
50. Torina Torina	25	Miguel	Fran ^{co}	do
51. Com. Com. Torina	21		Agustina	do
52. Juan Pizar Cero	21	Amor	Catalina	do
53. Com. Garcia Cero				do
do de C. Juan Torina	25			do
54. Com. Amor Torina	21	Com.	Antonio	do
55. Juan Luis Cero	21	Fran ^{co}		do
56. Com. Garcia Cero	21	Tomás	C. de la Vuelta	do
57. Torina Torina	21	Com.	Comunjo	do

- | | | | | |
|-----|---------------------|----|-----------------|-------------|
| 58. | Juan José Alva | 21 | Antonia Juana | Ed. del Sur |
| 59. | Carlos Alvarado | 20 | Maria Alvarado | Ed. |
| 60. | Jose María Alvarado | 20 | Andrés Alvarado | Ed. del Sur |
| 61. | Francisco Alvarado | 23 | José Alvarado | Ed. |
| 62. | Comodoro Alvarado | 20 | Manuel Alvarado | |

Quinto, las dos de la tarde se separó
 poniendo el acto para continuarlo en el 8.^o día de mañana de que certifico.

Larena	Perez	Urtiaga
Lerena	Martín	Suarez
Monteñe	Alta	Jordán
Ponte	San José	Fuente

Señal del día cinco de Mayo de 1801
 Continuación del Acta de 1800
 asistencia de los mismos J. J. y J. J.
 el día anterior e idéntica formalidad.

- | | | | | |
|-----|-------------------|----|-------------------|-------------|
| 63. | Gerónimo Alvarado | 24 | Comodoro Alvarado | Ed. del Sur |
| 64. | Comodoro Alvarado | 20 | Ed. | Ed. |



5. Ant ^o Juan Peres	20	Juan	Maria	Cidela Peres
6. Fran ^{co} Ser ^o Juan	21	Isa	Juanita	Id
7. Ant ^o Camillo Juan	21	Juan	Fran ^{co}	Id
8. Juan ^o Id.	22	Id	Id	Id
9. Ant ^o Juan Juan	22	Isa	Juanita	Callegari
10. Juan ^o Juan ^o Martin	23	Maria	Juanita	Puerto
11. Felipe Id.	24	Id	Id	Id
12. Mig ^l Peres Juan	24	Miguel	Maria	Lagos
13. Martin ^o Juan ^o Juan	25	Fran ^{co}	Maria	Montanilla
14. Juan ^o Juan ^o Juan	22	Id	Maria	Id
15. Juan ^o Juan ^o Juan	22	Id	Maria	Cidela Peres
16. Miguel Id.	26	Id	Id	Id
17. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
18. Juan ^o Juan ^o Juan	23	Id	Maria	Id
19. Juan ^o Id.	26	Id	Id	Id
20. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
21. Ant ^o Juan	26	Id	Id	Id
22. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
23. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
24. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
25. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
26. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
27. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
28. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
29. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
30. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
31. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
32. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
33. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
34. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
35. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
36. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
37. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
38. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
39. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
40. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
41. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
42. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
43. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
44. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
45. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
46. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
47. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
48. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
49. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
50. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
51. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
52. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
53. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
54. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
55. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
56. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
57. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
58. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
59. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
60. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
61. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
62. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
63. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
64. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
65. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
66. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
67. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
68. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
69. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
70. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
71. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
72. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
73. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
74. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
75. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
76. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
77. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
78. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
79. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
80. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
81. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
82. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
83. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
84. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
85. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
86. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
87. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
88. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
89. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
90. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
91. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
92. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
93. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
94. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
95. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
96. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
97. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
98. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
99. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id
100. Juan ^o Juan ^o Juan	26	Id	Id	Id

82	Ante Juan de la Cruz	23	"	Juan de la Cruz	Donde
84	Juan de la Cruz	22	Juan de la Cruz	Donde	
85	Juan de la Cruz	21	Juan de la Cruz	Donde	
86	Com. Juan de la Cruz	25	Com. Juan de la Cruz	Donde	
87	Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
88	Com. Juan de la Cruz	22	Juan de la Cruz	Donde	
89	Com. Juan de la Cruz	24	Com. Juan de la Cruz	Donde	
90	Ante Juan de la Cruz	23	Juan de la Cruz	Donde	
91	Manuel de la Cruz	20	Manuel de la Cruz	Donde	
92	Juan de la Cruz	24	Juan de la Cruz	Donde	
93	Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
94	Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
95	Com. Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
96	Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
97	Com. Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
98	Mateo de la Cruz	20	Mateo de la Cruz	Donde	
99	Ante Juan de la Cruz	23	Juan de la Cruz	Donde	
100	Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
101	Ante Juan de la Cruz	20	Juan de la Cruz	Donde	
102	Juan de la Cruz	21	Juan de la Cruz	Donde	



1	Don Juan y Gonz. 2	Don	Ingela	C. de la D.
2	Juan Juan Lopez 2	Pedro	Francisco	Jamco
3	Manuel Juan Garcia 2	Don	Comunio	C. de la D.
4	Don Rodolfo Garcia 2	Antonio	Mercedinos	Del
5	Don Juan Salazar 2	Don	Encarnacion	Florida
6	Juan Juan Perera 2	Don	Germinal	De
7	Juan Juan Juan 2	Agustin	Secular	Fronton
8	Don Juan Toros 2	Don	Maria	C. de la Com.
9	Yuda Pacheco 2	"	Carmina Toros	Del
10	Don Juan Tor 2	Don	Maria	San. de la D.
11	Ant. de la D. 2	Don	Don	Don
12	Ciego Agustin Salazar 2	Don	Don	Rebeldia
13	Juan Toros 2	"	"	Del
14	Don Ant. Juan 2	"	"	"
15	Juan Salazar Juan 2	Antonio	Guillermo	Don
16	Juan Pacheco Juan 2	Juan	Maria	Don
17	Don Juan Salazar Juan 2	"	"	"
18	Juan Juan Juan 2	"	"	"
19	Juan Juan Juan 2	"	"	"
20	Juan Juan Juan 2	"	"	"

Siendo la doncella de la bondad
y piedad de Cristo para continuar en



EMO
Larona, Perin

Lovely Machad.

Monteverde

Monseigneur de
Leston

John

Ponte

Sam. J. T. T. T. T.

Decor. del dia sen. de Mayo. de 1801

Continuación del Ministerio cony. Cr.

Continúa de los mismos I. I. y las p. 10. 11. 12.

para formarse en el día antiq. An

120. Pedro José Baile	21	Pedro	Antonia	Serra	40
121. Com. Juan Lopez	25	Antonia	Com.	Tu. f. d. l. Tu.	
122. Pedro de	23	Com.	de	de	42
123. Victor Com. Barrios	21	Mateo	Antonia	de	43
124. Camar. Regal Lopez	21	"	Josefa Regal	Antonia	44
125. Com. de	24	de	de	de	42
126. Diego Com. Lopez	21	de	de	de	42



20	Hija Carlos Sandoval	21	María	Quintana
21	Juan Carlos Sandoval	22	Carlos	Alguacil
22	Juan Carlos Sandoval	23	Pedro	Id.
23	Carlos Sandoval	24	Juan	Quintana
24	Juan Sandoval	25	Juan	Id.
25	Id.	26	Id.	Id.
26	Id.	27	Id.	Id.
27	Id.	28	Id.	Id.
28	Id.	29	Id.	Id.
29	Id.	30	Id.	Id.
30	Id.	31	Id.	Id.
31	Id.	32	Id.	Id.
32	Id.	33	Id.	Id.
33	Id.	34	Id.	Id.
34	Id.	35	Id.	Id.
35	Id.	36	Id.	Id.
36	Id.	37	Id.	Id.
37	Id.	38	Id.	Id.
38	Id.	39	Id.	Id.
39	Id.	40	Id.	Id.
40	Id.	41	Id.	Id.
41	Id.	42	Id.	Id.
42	Id.	43	Id.	Id.
43	Id.	44	Id.	Id.
44	Id.	45	Id.	Id.
45	Id.	46	Id.	Id.
46	Id.	47	Id.	Id.
47	Id.	48	Id.	Id.
48	Id.	49	Id.	Id.
49	Id.	50	Id.	Id.

147.	José Santo González	21 Com.	Maria	Simón
148.	Don de Anzoátegui	23	"	Id.
149.	Don Senares	21 Juan	Maria Fern.	Id.
150.	Don Meléndez	20 Juan	Isabel	Id.
151.	Don Pacheco	20 Com.	Sebastiana	Cueto
152.	Don Manuel	20 Juan	Gabriela	Comun.
153.	Don Juan	23 Com.	Josefa	Gregorio
154.	Don Manuel	22 Isabel	Juan	Manuel
155.	Pedro Pacheco	25	Mercedes	Id.
156.	Juan Rodríguez	25	"	Cueto
157.	Ignacio Tallac	24	"	Man. Su.
158.	Isidoro	22 Manuel	Manuela	Id.
159.	Ant. J. de Anzoátegui	20 Com.	"	Id.
160.	Don Pedro Pacheco	20 Juan	Josefa	Id.
161.	Don Felipe	22 Pedro	Maria	Id.
162.	Felipe Pacheco	22	Maria	Id.
163.	Agustín	21	"	Id.
164.	Fernán	22 Andrés	Lorena	Id.

Y como sea de convenientes para el
 de sujetos de cumplimiento, se dio
 provisionado el Alcaide, acordando
 dar sacar copia del mismo y fijarla
 en la paragona publica de censales.



anotando para su ratificación, el de
miro y doy fe de este modo, a cuyo
fate estara reunida la corporacion
dentro de los dias de su sesion.

Con lo que se remite la copia
de que certifico. *Heriberto Ortega*

Larrea Perez
Lorato
Manchado Suarez
Monterverde
Monte
Pontes

Fernando Cuente Rio

Union de catolicos de Mto d 1851

Bajo la presidencia del Sr. Al.
se reunieron los S. S. del cuerpo

1º Se dio cuenta del boletin episc.
numº 22 y de la circular de la Curia

Ordinamos de la Comunidad publica de esta villa
que las inscripciones del sufragio pasado en
interferentes, tanto a varios Ayuntamientoes,
al 2º de

que entre ellos para el señalamiento
de sufragio que se presenten a su
que las inscripciones interferentes
de la deuda consolidada anterior
al por por cuenta, expedidas a su
favor, en virtud de las cuales se
beran percibir dichos Corporacion
sus deudas luego los anteriores de
gracia desde primero de Enero de

mil ochocientos cincuenta y cinco
que quede enmienda a lo que
las Person Secret del Mº Ayuntamiento
de la Capital y Comen
nada de cinco de la Com. Nacional
para que representando a esta
Corporacion Municipal, etc. etc.
de las oficinas de Hacienda de la



proceda, sea sea en cuanto a la
jurisdicción de las comunidades de
cuentas, sea respecto de la caten-
a de las cuentas que deban
entregarse por recibos elevados
y que fueren elevados en
valor de los capitales ingresados
a virtud de las ventas, decisiones
verificación de los libros y cuentas que
correspondan a este Ayuntamiento.

Detenidos 2º Los números 23 al 27 de dicho
periodario made clear que se
que tener en cuenta esta Corpora-
ción para su cumplimiento
estable 3º El número 28 contiene una orden
de la Corporación general de Asturias
local con varias reglas para la con-
ducción de las cuentas de complicación.



que se han publicado en los años de la
1791 y 1792. Marzo de cada uno
de los quales entienda.

1.^o El número veinte y uno de la
del que debe cumplimentarse.

2.^o El número treinta contiene el Ma

Real Orden de 1791 de 17 de Julio

último, declarando la pertenencia

de los libros

de Acciones que los Ayuntamientos

tengan en el Reino Español de

1791. Y se puede entender

3.^o Contiene el mismo número

de la Real Academia

la Española

Real Orden de 1791 de 17 de Julio

último, declarando como rector

para los Ayuntamientos

el gusto que los ocaciona la co

ta general de la Península. Y

notas que ha publicado el Real

Collo. Y se puede entender

4.^o Se dio cuenta de una espresion



oficia en el Ter. Termino segundo de Alcal
de C. Jose Maria Ortega en que
propone la prolongacion de la Ca
lle del Marques partiendo por
la calle fronteriza de C. Coningo
Rodriguez Mallorquin y part de
un sitio del Cabildo de Canaria,
estando, como este, pronto a vender
la casa el Mallorquin y ha to
mado una finca de Gabriel F. Ri
mienta, por el beneficio que re
cibe la casa de su morada, don
de va a demolerse la Calle, a
diendo el solar para este, en cam
bio de que el catiñen inmediato
que llamase de la Tastera, que
ya entonces, con hoy e inmensa

6. Considerando que se le da el espacio
que se necesita para venir la luna
tan que la es antigua, como
de la primavera. Como, como
para el levantado. Haber conocido
la entrada de la luna que está
sobre el horizonte por el sistema
de los siglos de su pertenencia.
En su virtud y no pudiendo ser
sueño de mirarse como se confiere
por la proporción de todo el con-
stituto y uno de la ley organi-
ca de todo el cuerpo de mil y
ochocientos ochenta y cinco
años eleva copia de la repre-
sentación y lo sustancial de
los planes, al Comodoro de
Bernardo civil, a fin de que
pueda servir a la institución



con el espíritu, necesario ha-
ya de ser el pensamiento, tan-
to como el que es el ser humano,
cuanto por llevar por el solo el
principio la voluntad del progreso,
bien estar de los pueblos.

Con lo que se levanta la sesión
de que certifica

Lavarras Pérez Ortega

Larraz Suárez

Monteverde Sáez

Fernando Cuervo

En la villa de la Cruz a diez
de mayo de mil ochocientos

J. P.
 Llamas
 Lora
 Lora
 Llamas
 Llamas
 Llamas
 Llamas
 Llamas
 Llamas
 Llamas



y circa. Para proceder a
 la inscripción del matrimonio
 de mas para el cumplimiento de
 uno actual, se reunieron bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde a
 individuos de este Municipio
 para que constara del encargo
 en su virtud. Habiendo los regentes
 de la ley con la anticipación
 dada, y estando celebrando la
 parte de la sala de crimiento
 etc.

El presente Francisco de
 cuenta del matrimonio, de
 dando su partida baptismal del
 que consta llamados Antonio
 Francisco del Sacramento y
 veinte y siete años cumplidos
 en Cienfuegos el día. Y con



banda la conducta de persona, en
cuanto es cierto.

Se manifestó haber quedado fuera
de Westminster. Los señores de un
años en el Reino de S. Sebas-
tian. Los señores inducidos entre
los muros verticales en el número
125 que para 124 de la misma y
han de ser la misma, como a
ser de el 30 que queda el
cluido.

Y como no hubiera habido más
señales de la sesión de
que certificar.

Marona Perey Ortega

Lamatoz Suarez



Monte
Fondo

San J. Puente

Session ordinaria del dia diez y siete de marzo
1861.

Marina
Pérez
Riera
Martín
Monte
Suárez
Yamiz
Acosta
García (V. J. J.)
Fondo
Munoz

Para tratar de los particulares y
se mencionaron se reunieron bajo
la presidencia del Sr. Alcalde

del margen

1.º Se dio cuenta del Boletín n.º
y nada más de y la Corporación
debo ocuparse.

Propios 2.º El num.º 32 contiene una Circular
Certificados del Gobierno Civil p.º ha. por del co
ment. reclamando los certifica
ciones de ingresos de propios que
hallan perdidos. Se acordó su
cumplimiento.



3.^o Formar en cuenta lo abarata
que vale la entrada del año y la
cantidad de empujados desde luego
los trabajos de reparación y mejo-
ramiento de los caminos vecinales
para hacer menor gravosa la pro-
tcción de los vecinos. Los trabajos pro-
prios al gobierno civil, primero y
el orden eterno es que los contribu-
yentes deban cumplir la prestación
sea el de Calle y caminos, según
el itinerario observado en el padrón
de vecinos. segundo que la época
de los trabajos sea desde mayo has-
ta que la estación de las lluvias
impida continuarlos, conciliando siem-
pre el interés de los caminos con
el de la Agricultura. Tercero que



El primer de formatos sea de
cada uno de los objetos
mayor a prestarlos. Cuarto y ultimo
que el precio de estos formatos sea el doble
tanto si son por cada una, como si son
distintos de claves por la comen-
tacion de los mismos. Los
traveros, inclinados a los diámetros
arredondados, se pagaran en diámetro
empleándose este en freones y en
los indispensables. Se acuerda
mismo suplicar a S. E. se son
disponer el que se le determine
por los caminos en que la obra
con trabajo de emplearse median-
te a que la Alcaidía en su
clase de proveer a las necesidades
preferentes sobre reparar el camino
en los puntos que mas lo necesitan
según su estado.



Se dio cuenta de que la comi-
sion a quien por Acuerdo de veinte
y uno de Oct. se puso el encargo de
la compra y colocacion de la portada
del Colegio de Sanitas, lo devolvio sin
contestar; y que habiendo instado O. An-
tonio O. de la H. por el despacho de
este asunto, la Real Cedula se dio al
Gobierno civil con fianza. Cuatro del cor-
riente participandole lo que que-
da dispuesto, y la comision de recur-
sos con que se cuenta para lle-
var a cabo el documento y coloca-
cion de que se trata, a fin de
que remita lo que estimen mas
conforme.

Con lo que se levanta la se-
sion de 9. Cerrase.

Flaviano Perez Ortega